



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba dictamen y OM - Selección interna - Prof. Ayud. A DS - Sección Matemática // EX-2025-00711518- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-450-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en la Sección Matemática; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la renuncia del Dr. José Luis ROMERO otorgada por resolución RHCD-2025-290-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen con su correspondiente orden de mérito que como anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Ana Josefina BARRIONUEVO, Dra. Mariana Vanessa BADANO y Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2025-450-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en la Sección Matemática.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (Legajo 48.031), primero en el orden de mérito, como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/44) en la Sección Matemática, a partir del 1º de enero de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Vallejos deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.